

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 141 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución declarando de Interés
Provincial a la empresa Kaiken Lineas Aereas.

Entró en la Sesión 07 de Mayo 1992

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 070/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

SEÑOR PRESIDENTE:



Eran exactamente las 18,30 hs. del día primero de Marzo del año 1970, cuando la torre de control del aeropuerto internacional de Río Grande, le daba hora de despegue a una aeronave privada de matrícula argentina, que partía con destino a la ciudad de Ushuaia, donde aterrizaba a las 19,17 hs.. Muy pocos se dieron cuenta que en ese momento había ocurrido un hecho particularmente singular en el ex Territorio, KAIKEN LINEA AEREA, una empresa aerocomercial auténticamente fueguina autorizada por la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, había iniciado sus actividades en la Tierra del Fuego.

Este hecho fue muy poco conocido por la población fueguina, pues KAIKEN LINEA AEREA inició sus actividades con la humildad de aquellos que saben de lo difícil del emprendimiento, pero con la convicción que de llevarse adelante el mismo, la población toda iba a beneficiarse con las posibilidades que brindaría una línea aérea regional en la patagónica austral

Señor presidente, quiero hacer un paréntesis para aclarar que en la historia de la aviación comercial Argentina fue una constante el recibir subsidios o compensación por asientos vacíos, como se los denomina comúnmente, o la entrega de correo para su transporte y con ello acompañar el crecimiento de las grandes líneas aéreas de bandera que hoy ya no lo son.

En este caso que estamos tratando, KAIKEN LINEA AEREA no solamente no recibió ninguna compensación por asiento vacío o transportó correo alguno, sino que fue ignorada por todas las administraciones de turno que se sucedieron desde la iniciación de las actividades de la empresa.

Muchos miles de fueguinos viajaron durante estos años por KAIKEN LINEA AEREA, dentro de los cuales hubo funcionarios del gobierno, legisladores, gobernadores, ministros, directivos del Banco, de organismos descentralizados, pero todos se comportaron bajo una misma constante, usaron los servicios, se beneficiaron con los horarios para fueguinos y luego ignoraron las necesidades de la empresa. También podemos suponer que a través del banco del territorio se dieron créditos blandos para su crecimiento y nuevamente nos equivocamos, se le concedió un crédito a seis

1

ANGEL BLANCO
Vice-Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

meses con opción a seis meses más para su amortización, para la compra de una aeronave, cuando todos sabemos que la tasa interna de retorno de un emprendimiento de este tipo es muy lenta y se considera que ocho años es un tiempo razonable para su amortización.

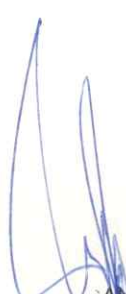
Pero lo más preocupante Señor Presidente, es la falta de visión de los funcionarios; quien desconoce hoy que cuando el avión sanitario de la gobernación o el Arava, estaban fuera de servicio solamente KAIKEN LINEA AEREA estaba en condiciones de operar ante una emergencia sanitaria, como así ocurrió, se han salvado vidas haciendo evacuaciones a Punta Arenas y Comodoro Rivadavia y como compensación se le efectuaron los pagos ocho meses después a valores históricos.

Quien puede desconocer hoy que KAIKEN intentó por todos los medios de unir Río Grande con Tolhuin y Ushuaia todos los días y nos preguntamos cuan lucrativo puede ser aterrizar en Tolhuin para llevar algunos lugareños y vecinos. Señor Presidente para eso se solicitó la habilitación de la pista del aserradero Lago Kami.

Señor Presidente debemos pensar que estamos ante una empresa pionera y con gran vocación de servicio.

Quien puede ignorar hoy, que luego de la firma del decreto N° 2105 de fecha 10/10/91 por el Presidente Menem, el cual autorizó a KAIKEN LINEA AEREA a explotar servicios internacionales de transportes aéreo de pasajeros y carga, en noviembre del mismo año logro la integración regional con AEROVIAS DAP de la ciudad de Punta Arenas, siendo pionera también en este tipo de asociaciones binacionales y que sin prisa pero sin pausa y con la misma humildad se iniciaron los vuelos regulares entre Río Grande y Punta Arenas. Luego continúa en Abril de 1992 el inicio de los vuelos entre Ushuaia y Punta Arenas y últimamente el 27/4/92 la apertura de la ruta entre Río Gallegos y Punta Arenas, y todo ello sin compensación por asiento vacío o transporte de correo, solo KAIKEN corriendo el riesgo empresario.

Quien puede desconocer hoy que KAIKEN LINEA AEREA tiene su base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Río Grande y oficinas en el Aeropuerto de Ushuaia.


DANIEL BLANCO
Vice-Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

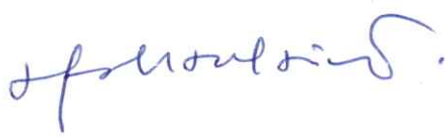
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Quien puede ignorar que KAIKEN esta construyendo en el Aeropuerto Internacional de Río Grande un Hangar de más de 750 mts. cuadrados, con oficinas y taller por más de 150 metros cuadrados que será modelo para la patagónica y el cual brindará trabajo genuino a muchas familias fueguinas.

Por todo esto, porque KAIKEN LINEA AEREA entra en los aeropuertos de la región cuando otras no lo hacen, por los servicios brindados a la comunidad y por la proyección que tiene como línea aérea regional provincial y por los 1500 aterrizajes realizados en Ushuaia bajo todas las condiciones meteorológicas, es que solicitamos se declare de Interés Provincial a KAIKEN LINEA AEREA. Por todo lo expresado y por otros fundamentos que se vertirán en el recinto, es que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Resolución.



PABLO DANIEL BLANCO
Vice-Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial



JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Declarar de Interés Provincial a la Empresa KAIKEN LINEA AEREA en las rutas que unen distintos puntos de nuestra Provincia, como así mismo las rutas que unen nuestra Provincia con la ciudad de Punta Arenas de la República hermana de Chile.

ARTICULO 2: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que proceda de la misma manera.

ARTICULO 3: Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Dirección Nacional de Transporte Aéreo.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.



PABLO DANIEL BLANCO
Vice-Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial



JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical